nencias, sirviendo de acto positivo en cada clase la
superior resolucion: Y para hacerse presente lo expuesto
en la indicada superioridad dava la Villa amplios
poderes a Dn. Thomas Garcia Prieto y a Dn. Rafael Ma
de Arriza Prores del numero del consejo Juntos, e
insolidum, con franca, y gral administracion, rehe
vandoles en forma, y por Cavalleros comisarios a
los Sres. Dn. Pasqual Mariz Corvalan, y Josef Ao
rin Val Regidores por ambos estados respectivos
con las mismas facultades, y la de otorgar poderes
Como que se constituio este Cavildo que firmaron, y el
citado papel los Sres. concurrentes con el papel
excepto el Sor. Diego Garcia Regidor, y el Diputado
Martin Soriano, que hicieron la cruz acostum-
brada. A todo lo que se adirio el Sor. Regente,
de que doi fee.

Dn. Antonio [illegible]
Espejo

Dn. Pasqual Mariz
Corvalan

Dn. Jose Joaquin
[illegible] Ortuño

Franco. Guardiola

Josef Antonio
Val

Juan Anto. Ybañez

Josef Palao

Jose Palao

Dn. Dimas Joaquin
Muñoz

Ante mi
Dn. Mathe. Lorenzo
Gill

Saque el testimonio de este acuerdo
y papel de que hace relacion en
tres fojas papel sello y arto mayor